

03/06/2015

## **Comisión de Constitución del Senado despacha Proyecto de Fortalecimiento de la Fiscalía de Chile**

Luego de más de dos horas de sesión, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, despachó hoy la indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que Fortalece al Ministerio Público.

Esto significa, que de ser aprobado en Sala, la Fiscalía de Chile contará con 577 nuevos cargos entre funcionarios y fiscales para realizar Unidades de Análisis criminal, además de perfeccionar el desarrollo institucional y donde también se fortalecerá la atención a víctimas y testigos.



“Hoy se ha materializado en un su primer trámite un proyecto largamente anhelado por el Fiscal Nacional, proyecto que en su elaboración contó con la participación de todas las asociaciones de fiscales y funcionarios y se construyó en consenso institucional, lo que además permitió presentar al supremo gobierno una propuesta para obtener el fortalecimiento” expresó el Director Ejecutivo Nacional, Jorge Abbott.

El presidente de la Comisión de Constitución del Senado, Felipe Harboe relevó la importancia que tiene este proyecto para la Fiscalía. “Este es un momento muy importante para el Ministerio Público. Hemos despachado de la Comisión de Constitución un proyecto de ley que aumenta en más de 500 el número funcionarios y fiscales. Esto va a significar un aumento en la dotación, una mayor persecución penal y un reconocimiento a la labor que hace la institución. Creo que es muy importante porque además, por primera vez desde la creación del Ministerio Público, se va a establecer carrera funcionaria, tanto para los mismos funcionarios como los fiscales”.

Por su parte el Senador Pedro Araya declaró que “se van a transparentar las calificaciones y el mecanismo que se está utilizando hoy día para construir los indicadores de notas del Ministerio Público, donde uno entiende que hay indicadores distintos. Pero este proyecto de ley establece criterios objetivos respecto de cómo se van a construir las calificaciones en el Ministerio Público”.

### **Pasos a seguir**

La próxima semana deberá ser aprobado el proyecto en Sala y volver a la Comisión de Constitución para revisar su redacción, posteriormente lo revisará la Comisión de Hacienda del Senado donde será despachado.

### **En qué consiste el Proyecto de Fortalecimiento**

La aprobación de este proyecto significará la creación de las Unidades de Análisis Criminal, que identifican patrones delictivos principalmente para delitos contra la propiedad con imputado desconocido.

Las medidas de desarrollo institucional incluyen el aumento de 122 fiscales y 455 funcionarios, además de la inédita medida que por primera vez se establece la carrera funcionaria para fiscales y funcionarios de la institución. Ello sin contar con el proyecto de la Fiscalía de Alta Complejidad que se tramita en forma paralela en el Congreso y que incluiría 80 nuevos cargos.

Respecto de la Atención a Víctimas y Testigos, el proyecto recalca la importancia de mejorar las medidas que mejoren la participación de víctimas y testigos en el proceso

penal.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369